

28/02/2015

Puerto Montt: Dos mujeres quedan en prisión preventiva por microtráfico

Focalizar la acción de la Fiscalía y las policías con el objetivo de sacar las drogas desde las poblaciones es uno de los objetivos que para este año se ha trazado la Fiscalía Regional de Los Lagos en materia de la persecución penal del tráfico de sustancias ilícitas. Un ejemplo de esto es la formalización de cinco personas efectuada esta mañana por parte del Ministerio Público, imputándoles ser autores de microtráfico y cultivo de drogas, así como también de la tenencia ilegal de municiones. Dos de las imputadas quedaron en prisión preventiva.



Los cinco formalizados fueron detenidos este viernes en Puerto Montt, en un operativo realizado en el pasaje Los Pinos de la Población La Colina. En tres domicilios se encontraron distintos tipos de drogas, distribuidos en pequeñas cantidades, así como también dinero en efectivo y elementos para dosificar las sustancias. Patricio Poblete Arenas, fiscal de Puerto Montt, señaló que se formalizó a las tres mujeres y dos hombres detenidos por los delitos de microtráfico, en las modalidades de poseer, guardar y portar droga, y también por el cultivo de marihuana y tenencia ilegal de municiones.

El persecutor explicó que hace meses que se venía realizando una investigación –cuya dirección está a cargo del fiscal especializado en tráfico de drogas, Níder Orrego- y que se contaba con “antecedentes que venía recopilando personal de OS-7 conjuntamente con esta Fiscalía para los efectos de establecer una red de comercialización de drogas que existía en la población La Colina”. Así, por ejemplo, detalló en la audiencia que se efectuaron escuchas telefónicas y que incluso se cuenta con el testimonio de consumidores que concurrían a estos domicilios para conseguir marihuana, clorhidrato de cocaína o pasta base.

Si bien la Fiscalía solicitó la prisión preventiva de los cinco imputados, “el Tribunal de Garantía decretó la prisión preventiva de dos imputadas, que mantenían antecedentes anteriores”. Se trata de Lorena Andrea Chávez Bustos y Elizabeth Zamora Bustos, quienes tienen condenas por microtráfico de drogas. Respecto de Joselyn Burgos Bustos, Adolfo Hernán Osswald Ramírez y el ciudadano colombiano Javier Alexander González Franco, “se establecieron medidas de arresto domiciliario, como también de arraigo nacional”, dijo Poblete, quien añadió que “nuestra intención como Fiscalía es erradicar el microtráfico de drogas, particularmente en poblaciones. El trabajo que se ha estado realizado con las diversas policías, tanto con el OS-7 como con la Briant (Brigada Antinarcóticos) de la Policía de Investigaciones es para erradicar la droga de las poblaciones, como en este caso, en la población La Colina”.

Durante la audiencia se dio a conocer que el ciudadano colombiano se encuentra en situación de ilegalidad en el país.

Se fijó un plazo de investigación de 120 días para el desarrollo de diligencias investigativas. La audiencia fue dirigida por la magistrada Mónica Sierpe.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369